



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 213-2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 JUN 2011

**VISTO:** El Informe N° 662-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGGPyT con Proveído N° 256277-2011/GOB.REG-HVCA/GG, Informe N° 526-2001/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC, el Informe N° 159-2011/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC, Informe N° 053-2011/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-LHDLIVH, Resolución Gerencial General Regional N° 614-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, sobre aprobación de crédito Presupuestal 2011; Reformulación del Proyecto: "Limpieza de Huaycos y Derrumbes en la Infraestructura Vial de Huancavelica"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Reformulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 614-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 30 de diciembre del 2010, se aprobó el Plan Operativo de Actividades del proyecto "Limpieza de Huaycos y Derrumbes en la Infraestructura Vial de Huancavelica", con un presupuesto de S/. 388,868.00 (Trescientos Ochentiocho mil Ochocientos Sesentiocho y 00/100 nuevos soles), teniendo por objetivo la Rehabilitación a través de un conjunto de acciones orientadas a mitigar los daños ocasionados por el desastre natural a la infraestructura vial

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Huancavelica mediante Informe N° 509-2011/GOB.REG-HVCA/GRI-DRTC, emitido por el Ing. Fernando A. Boza Ccora, señala que a consecuencia de las intensas lluvias se requiere ampliación de presupuesto para la reparación de las maquinarias y el contrato al Personal Obrero; siendo el incremento por la suma de S/. 136,000.00 (Ciento Trentiseis mil y 00/100 nuevos soles);

Que, al respecto, la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, a través del Informe N° 662-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, emitido por el Econ. Raul Erasmo Ordoñez Valladolid, ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestario por la suma total de S/. 524,868.00 (Quinientos Venticuatro Mil Ochocientos Sesentiocho y 00/100 nuevos soles), monto que deberá garantizar la adecuada ejecución y culminación del plan de actividades;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales,





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 273 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 JUN 2011

modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan Operativo de Actividades Reformulado "Limpieza de Huaycos y Derrumbes en la Infraestructura Vial de Huancavelica – Año 2011", con un presupuesto de S/. 524.868.00 (Quinientos Venticuatro Mil Ochocientos Sesentiocho y 00/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*JUSTINO VIDELA TINOCO*  
JUSTINO VIDELA TINOCO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

